

## Respuesta de Metro de Medellín

Por Alejandra Acosta (Aacosta@Metrodemedellin.Gov.Co)

Compartimos las respuestas del **Metro de Medellín** sobre las preguntas realizadas por el **Metro de Santiago** y relacionadas con la opción de permitir el **traslado de ciclos a bordo de trenes**:

1. ¿Diferencian bicicletas de scooters u otro medio de movilización similar? De ser así, ideal entender las preguntas de abajo para cada medio.

**Respuesta:** Si

2. ¿Qué días permiten ingreso? DL, DS y DF?.

**Respuesta:** Todos los días de la semana

3. ¿Existen restricciones en horario de ingreso?

**Respuesta:** Las bicicletas (rígidas o convencionales) y monopatines no plegables (tanto mecánicas como eléctricas o de pedaleo asistido), podrán ingresar a las Líneas A, B, J, K, H y M en los siguientes horarios establecidos:

- Lunes a viernes de 10:00h a 12:00h y de 20:00h hasta el fin de servicio comercial.
- Sábados de 9:00h a 11:00h y de 16:00h hasta el fin de servicio comercial.
- Domingos y Festivos durante toda la operación comercial.

4. ¿Existen restricciones en donde sólo en estaciones determinadas se puede ingresar/egresar con los ciclos?

**Respuesta:** Si. En los siguientes casos:

- Los ascensores no podrán ser utilizados para subir y bajar las bicicletas y/o monopatines desde y hacia las plataformas de abordaje y desabordaje.
- En las Líneas 1, 2, O de Buses, Línea T y Línea L, solo se permite el ingreso de bicicletas y/o monopatines plegables.
- Se recomienda a los usuarios que viajen con bicicletas o monopatines en la Línea A, que se ubiquen en los costados sur de la plataforma, ya que los coches vienen más descongestionados.

5. Dentro de las estaciones, ¿qué cuidados o adecuaciones realizaron para bajar las escalas mecánicas/pedestres? Principalmente con bicicletas.

**Respuesta:** Del protocolo de movilidad activa “no se niega la posibilidad de utilizar las escaleras eléctricas para subir o bajar de los niveles de la infraestructura de la red metro.

6. ¿Qué otro tipo de resguardos se tomaron en estaciones?

**Respuesta:**

- El usuario no debe ir montando su bicicleta o monopatín al interior del Sistema.
- Si la bicicleta o monopatín posee elementos peligrosos para otros usuarios no podrá ingresar al sistema.
- El usuario con su bicicleta o monopatín debe dar prioridad a las personas con discapacidad.

7. ¿Qué porcentaje de la afluencia del día representan las personas que ingresan con bicicletas y scooters?

**Respuesta:** La proporción es de 2 biciusuarios por cada 100.000 pasajeros al año, esta estadística es recurrente para los años 2016 al 2019. Para el 2020 cayó a 1 por cada  $10^6$  pasajeros, por efecto de la pandemia.

8. ¿Existen vagones o coches especiales o acondicionados en cada tren?

**Respuesta:** No

9. ¿Qué consejos darían a un operador que quiere comenzar a implementar este tipo de acciones? Comunicación clientes, reglas para los que ingresarán con ciclos, etc. **Respuesta:**

- En la medida de lo posible realizar mesas con los colectivos de ciclistas para escuchar sus necesidades.
- Realizar grupos interdisciplinarios al interior de la Empresa para escuchar los pros y contras de la implementación de medidas para el ingreso de bicicletas al sistema.
- Generar un protocolo operativo que sirva de guía para las actuaciones de los funcionarios de la Empresa frente a las solicitudes de los biciusuarios para acceder al sistema.
- Desplegar una campaña de comunicación para hacer conocer el protocolo operativo de como los biciusuarios pueden acceder al servicio de transporte masivo con su bicicleta.